



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXIV-SPPJP001/2021, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE CAUSA, DESAFUERO Y JUICIO POLÍTICO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

07 de diciembre de 2021.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las trece horas del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón Tres ubicado en el interior del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Especial para la sustanciación del Expediente Parlamentario LXIV-SPPJP001/2021, relativo a la solicitud de declaratoria de procedencia de causa, desafuero y juicio político de Magistradas y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, el **Diputado Presidente Juan Manuel Cambrón Soria**, y las **Vocales, Diputada Diana Torrejón Rodríguez y Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**, para realizar esta Sesión de Instalación, se procede a desahogar la misma en los siguientes términos:

Diputado Presidente: Muchas gracias por su asistencia a esta Sesión de Instalación de la Comisión Especial creada por el Pleno del Congreso, la cual fue convocada en términos de lo establecido por los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 64, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

PUNTO 1. PASE DE LISTA.

Para iniciar los trabajos, si me permiten, realizaré el **pase de lista** correspondiente:
DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRON SORIA, Presidente. Presente.
DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, Vocal. Presente.
DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, Vocal. Presente.

Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Especial

Página 1 de 8



PUNTO 2. DECLARACION DE QUÓRUM.

Diputado Presidente: Al encontrarnos los tres integrantes de esta Comisión Especial, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaro formalmente la existencia de quórum para que esta Comisión Especial pueda sesionar.

PUNTO 3. ORDEN DEL DIA.

Diputado Presidente: Se somete a la consideración de ustedes el Orden del Día para la presente sesión;

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Declaración de Instalación formal de la Comisión Especial.
5. Designación del Secretario Técnico de la Comisión Especial.
6. **Lectura de los documentos básicos del Expediente Parlamentario y objeto de la Comisión Especial.**
7. Asuntos generales.
8. Aprobación del Acta de la sesión.

Diputado Presidente: Les pido diputadas que de manera económica, levantando la mano, manifiesten si están de acuerdo con el orden del día dado a conocer.

Diputado Presidente: Tres votos a favor, cero en contra; muchas gracias, en consecuencia, dada la votación recibida se aprueba el orden del día propuesto por unanimidad de votos.

Los puntos uno, dos y tres del orden del día: pase de lista, declaración de quórum y aprobación del orden del día, se tienen por desahogados en los términos ya expuestos.



Punto 4. Declaración de instalación formal de la Comisión Especial.

Diputado Presidente: Les pido a todos los presentes, por favor, ponernos de pie. Gracias. **Siendo las trece horas cinco minutos** de este mismo día siete de diciembre de dos mil veintiuno, declaro formalmente instalada esta Comisión Especial. Gracias.

Punto 5. Designación del Secretario Técnico de la Comisión Especial.

Diputado Presidente: Si me permiten, con fundamento en los Artículos 78 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 35 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer y poner a su consideración al Lic. Sergio Juárez Fragoso, como Secretario Técnico de esta Comisión, quien cuenta con el perfil y los conocimientos para llevar a cabo los trabajos relativos al objeto de esta misma Comisión Especial, conocido de ustedes y quien también nos apoya en la Comisión de Asuntos Electorales.

Diputada Diana Torrejón Rodríguez: De acuerdo.

Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez: De acuerdo.

Diputado Presidente: Gracias diputadas, pasamos a votar la propuesta. Quien esté a favor: tres votos; en contra: cero votos. Gracias diputadas: Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos.

Diputado Presidente: En consecuencia, se designa al Lic. Sergio Juárez Fragoso, como Secretario Técnico de esta Comisión Especial.

Punto 6. Lectura de los documentos básicos del Expediente Parlamentario y objeto de la Comisión Especial.

Diputado Presidente: Como ustedes saben diputadas, el Pleno del Congreso del Estado acordó la creación de esta Comisión Especial el pasado día 2 de diciembre, a efecto de sustanciar el Expediente Parlamentario LXIV-SPPJP001/2021, relativo a la solicitud de DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE CAUSA, DESAFUERO

Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Especial

Página 3 de 8

Y JUICIO POLÍTICO, presentada por los ciudadanos Raciél Santacruz Meneses, Marco Antonio Díaz Díaz y Jerónimo Popócatl Popócatl, en contra de los ciudadanos Héctor Maldonado Bonilla, Ernestina Carro Roldán, Marisol Barba Pérez y Marycruz Cortés Ornelas, quienes se desempeñan como Magistrado y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Diputado Presidente: Si me permiten, propongo se dispense la lectura de los documentos básicos que contiene el Expediente Parlamentario, ya que de éste, se ha entregado una copia a cada una de ustedes Diputadas, para su revisión y análisis.

Diputado Presidente: Si están de acuerdo pasaremos a votar la propuesta. Quienes estén a favor de dispensar la lectura: tres votos; en contra: cero votos. Gracias diputadas. Se aprueba la dispensa de la lectura.

Diputado Presidente: Sin embargo, le pido al Secretario Técnico nos explique brevemente la pretensión de los denunciantes y el objeto de esta Comisión Especial.

Secretario Técnico: Gracias Diputado Presidente. Conforme al escrito de denuncia:

1. Se acusa a las Magistradas y al Magistrado denunciados, por haber destituido de manera ilegal, el 13 de agosto de 2021, al Magistrado Fernando Bernal Salazar, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien fue designado para un periodo de dos años a partir del 1 de enero de 2020, y haber nombrado en dicho cargo al Magistrado Héctor Maldonado Bonilla.
2. Que el Artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, no establece como facultad del Tribunal Pleno, el de destituir al Presidente del propio Tribunal.
3. Que la destitución fue hecha solo por 4 Magistrados, y debió hacerse por al menos 5 Magistrados, como lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
4. Que se solicite al Órgano de Fiscalización Superior las observaciones hechas a la cuenta pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del ejercicio fiscal 2018; periodo en que el Magistrado Héctor Maldonado Bonilla fungió como Presidente del Tribunal.

Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Especial

Página 4 de 8



5. Que con dicho actuar se tipifica el delito de ejercicio indebido del servicio público, consistente en el hecho de que un servidor público se atribuya funciones o comisiones distintas a las que legalmente tenga encomendadas, en perjuicio de terceros o de la función pública (Art. 152, fracción IV, Código Penal del Estado).

Secretario Técnico: Esta Comisión Especial, conforme a los Artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, debe sustanciar el Expediente Parlamentario turnado, realizando las siguientes actuaciones:

1. La Comisión Especial, en forma coadyuvante con la parte denunciante, reunirá y aportará los medios de prueba que acrediten plena responsabilidad política o no del servidor público enjuiciado.
2. Se contará con un plazo de 15 días hábiles a partir de que sea turnado el expediente para reunir y aportar los medios de prueba.
3. Concluido el periodo anterior, la Comisión Especial presentará el informe respectivo a la Mesa Directiva.

Diputado Presidente: Gracias, Secretario. Si me permiten, realizaré las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Realizar las gestiones necesarias que permitan reunir y aportar los medios de prueba que acrediten la plena responsabilidad o no de los servidores públicos denunciados, para lo cual se conceda un plazo de 3 días hábiles a los denunciantes, contados a partir de la notificación correspondiente, para que remitan a esta Comisión Especial a través de la Oficialía de Partes de la Secretaría Parlamentaria, los demás medios de prueba que consideren pertinentes para confirmar su dicho.
2. Se solicite al OFS la información a que hacen referencia los denunciantes, en el mismo término de 3 días, con un agregado: **primero**, si existe el documento de observaciones a la cuenta pública del ejercicio 2018 del Tribunal y, **segundo**, si derivado de la formulación de dichas observaciones, se ha instruido algún procedimiento y, si fuera el caso, en qué estado procedimental se encuentra, si es cosa juzgada, y quiénes han sido señalados como responsables; lo anterior a efecto de garantizar la

presunción de inocencia de cualquier persona relacionada con la revisión y fiscalización de la cuenta pública mencionada.

3. Requerir igualmente a los denunciantes, a efecto de que señalen a cualquier otra autoridad a la que se le pueda solicitar información relativa a los hechos motivo del presente expediente.

Diputada Diana Torrejón Rodríguez: Estamos en la posición de dar trámite, como Comisión Especial, al asunto que se nos turnado, analizando a fondo el caso solo en lo que nos corresponde.

Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez: Hay que cumplir con nuestra responsabilidad; en todo tratar de indagar los hechos denunciados, escuchar a los quejosos y recabar todas las pruebas; incluso debemos escuchar a las dos partes. No tenemos ningún interés en particular, solo indagaremos los hechos denunciados sobre la destitución del anterior Presidente del Tribunal. Hay que agotar los diez días para allegarnos las pruebas para ver si son ciertos los hechos de la denuncia, así como las observaciones de la cuenta pública del 2018 del Tribunal.

Diputado Presidente: Solo reitero que, esta Comisión Especial no tiene atribuciones para escuchar en audiencia a los denunciantes o para llamar a las partes; eso lo hará en todo caso, la Comisión Instructora, nosotros debemos ajustarnos, junto con los denunciantes, a recabar las pruebas para acreditar los hechos; no podemos ir más allá de lo que la Ley nos marca.

Diputada Diana Torrejón Rodríguez: Debemos hacer sólo lo que nos marque la ley.

Diputado Presidente: Gracias Diputadas, si no hay más comentarios. Secretario veo que quiere decirnos algo.

Secretario Técnico: Si me permite Presidente. En el escrito de denuncia se señalan como medios de prueba ofrecidos por los denunciantes lo siguiente: los documentos donde se acredite la designación y nombramiento de las Magistradas y del Magistrado denunciados; el acta de la sesión del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, donde se designó al Magistrado Fernando Bernal Salazar, como Presidente del Tribunal; así como el acta de la sesión del Pleno del mismo

Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Especial

Página 6 de 8



Tribunal, donde se destituyó al Magistrado Fernando Bernal Safazar y se designó como Presidente al Magistrado Héctor Maldonado Bonilla; en consecuencia, le solicito también se considere dentro de las propuestas de acuerdo, el requerir, tanto a la Secretaría Parlamentaria los documentos mencionados de designación de las Magistradas y del Magistrado, como al Presidente del Tribunal, las respectivas copias certificadas de las sesiones del Tribunal Pleno mencionadas, así como los documentos de designación que obren en su poder.

Diputado Presidente: Gracias Secretario. Diputadas, pregunto si tienen algo que agregar o comentar. Ningún comentario. Gracias.

Diputado Presidente: Si no tienen inconveniente, votamos las propuestas de acuerdo, tanto las que he mencionado, como las señaladas por el Secretario Técnico: A favor: tres votos; en contra: cero votos; se aprueban las propuestas de acuerdo por unanimidad de votos.

Diputado Presidente: Secretario, por favor formule los oficios correspondientes para remitirlos, si es factible, hoy mismo al Actuario de la Secretaría Parlamentaria para las respectivas notificaciones

Punto 7. Asuntos Generales.

Diputado Presidente: Diputadas, pregunto si tienen algún asunto general que tratar. Ninguno. Gracias. Pasamos al último punto.

Punto 8. Aprobación del acta.

Diputado Presidente: A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y publicar a la brevedad en la página web de este Congreso el acta de esta primera sesión y de Instalación, me permito proponer, se apruebe el acta de esta sesión en los términos en que se desarrolló.

Diputado Presidente: A favor: tres votos; en contra: cero votos. Gracias diputadas. En consecuencia, se aprueba el acta de esta sesión. Secretario, por favor, formule



el acta correspondiente para firma y subirla a la página web de este Congreso del Estado.

Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las trece horas treinta y siete minutos horas del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurada esta Primera Sesión y de Instalación de la Comisión Especial sustanciadora del **EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXIV-SPPJP001/2021**.
Compañeras diputadas muchas gracias por su asistencia. **CONSTE.**-----

**LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE
PARLAMENTARIO LXIV-SPPJP001/2021**

**DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
PRESIDENTE**

**DIPUTADA DIANA TORREJÓN
RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ
VOCAL**

Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Especial

Página 8 de 8